





RESOLUCION Nro. 0 2 7 5 2 8 FEB 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0335 del 24 de marzo de 2015, se nombró con carácter provisional a **CEDIEL ALEXANDER CIFUENTES CARDOZO**, en el cargo de Analista Grado 02 del Grupo de Talento Humano adscrito la Secretaria General por un período de seis (06) meses contados a partir del veinticuatro (24) de marzo de 2015, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 1088 del 18 de septiembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **CEDIEL ALEXANDER CIFUENTES CARDOZO**, en el cargo de Analista Grado 02 del Grupo de Talento Humano adscrito la Secretaria General.

Que a través de Resolución No. 0317 del 07 de marzo de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **CEDIEL ALEXANDER CIFUENTES CARDOZO**, en el cargo de Analista Grado 02 del Grupo de Talento Humano adscrito la Secretaria General.

Que a través de Resolución No. 1422 del 02 de septiembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **CEDIEL ALEXANDER CIFUENTES CARDOZO**, en el cargo de Analista Grado 02 del Grupo de Talento Humano adscrito la Secretaria General.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que de conformidad con el oficio 2017002147 de fecha 20 de febrero de 2017, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano solicita la prórroga del nombramiento del funcionario **CEDIEL ALEXANDER CIFUENTES CARDOZO** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Analista Grado 02 de la dependencia.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 24 de marzo de 2017, el nombramiento provisional efectuado a **CEDIEL ALEXANDER CIFUENTES CARDOZO**, en el cargo de Analista Grado 02 del Grupo de Talento Humano adscrito la Secretaria General.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

oyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Pri visó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinado robó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

4. . .